



UNIVERSIDAD DEL VALLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
Corporación Autónomo **DEL VALLE DEL CAUCA**



Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente

"Zonificación de Amenaza, Vulnerabilidad, Escenarios de Riesgo y Diseño de Ingeniería y Tratamientos de Mitigación Ante Movimientos en Masa en los Barrios Monserrate y Cafetero del Municipio de Sevilla, Departamento del Valle del Cauca."

MAPA 5.3 GEOMORFOLÓGICO **MUNICIPIO DE SEVILLA BARRIOS MONSERRATE Y CAFETERO**

Escala de Impresión 1:1.000

Un centímetro en el mapa equivale a 10 metros en terreno

CONSTRUCCIONES

Manzanas	 Perímetro Urbano
Predios	 Perímetro Barrio

TRANSPORTE

 Carrete	era Princi	pal		
			_	

Vía Secundaria o sin Pavimentar Camino

HIDROGRAFÍA

Drenaje Sencillo

RELIEVE

Curva de Nivel

ORIGEN DENUDACIONAL

Laderas Denudacionales

Laderas Denudacionales Suaves

Lomos Denudacionales

Zonas con Movimiento en Masa

Zonas Escarpadas

ORIGEN ANTROPICO

Llenos Antrópicos

Zona Explanada

PROCESOS MORFODINAMICOS

Escarpe de Movimiento en Masa Activo

Escarpe de Movimiento en Masa Antiguo

GEOLOGÍA ESTRUCTURAL

Contacto ----- Falla Inferida

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia Magna Proyección Cartográfica Gauss - Kruger Origen de la Zona Latitud de Origen 4° 35′46.32′′N Meridiano Central 77° 04′39.03′′W 1′000.000 m Falso Norte

FECHA DE IMPRESIÓN Diciembre de 2011

Falso Este

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Básica: CVC - Año 1999. Escala 1:5.000

Realizada a partir de restitución fotogramétrica de las fotografías aéreas del año 1998 y 1999 (Dátum Bogotá)

Nota: Se solicita a los usuarios que encuentren errores u omisiones en este mapa, señalar las correcciones y enviarlas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Cr. 56 No. 11-36, Grupo Sistemas de Información Ambiental, Santiago de Cali. El mapa le será sustituido.

1′000.000 m

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la CVC, bajo las sanciones establecidas por la ley 23 de 1982.

